

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.A.H.

El día 06 de julio de 2025, se celebró de forma presencial Asamblea Ordinaria de la F.A.H en el Polideportivo Ramón Rico de Benalmádena (Málaga) previa convocatoria en tiempo y forma, siendo las 11:30 horas se celebró la Asamblea Ordinaria de la F.A.H.

Asistentes:

- D. Diego Mena Cabrera
- D. Antonio Jesús Aguilera Peña
- D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
- D. Luis Mariano Martínez García.
- D. Diego Manuel Gavilán Moral.
- D. José Ramón López Martín.
- Dª. María Teresa Gordillo Alcalá.
- D. Alejandro Carmona Carrillo.
- D. Álvaro Vázquez Ledesma.
- D. Fabio José Tesifón Carmona.
- D. José Manuel López Martínez.
- D. Francisco Alberto Meléndez Fernández.
- CLUB HOCKEY IRLANDESAS, en su representación Dª. María Teresa Gordillo Alcalá.
- CLUB DE HOCKEY ESTUDIANTES 87, en representación, D. Antonio Jesús Fernández Lozano.
- CLUB HOCKEY POLIDEPORTIVO BENALMÁDENA, en su representación D. José Ramón López Martín.
- CLUB HOCKEY BENALPOLARIS, en su representación, D. Ernesto Martos Peña.
- CLUB HOCKEY BENALMÁDENA 1985, en su representación, D. Francisco Serrano Baca.
- CH ALCALÁ, en su representación, D. Miguel Angel Alba Vázquez.
- AD MADAC, en su representación, D. Miguel Angel Ortega Jiménez.
- CD SADUS, en su representación, D. Javier Jordá De la Lastra.
- CH GARNATHA, en su representación, D. Francisco Javier Mateo Sánchez.
- CH ARCHIDONA, en su representación, D. Francisco Reina Espejo.
- CDH LA CANDELARIA, en su representación, D. Francisco Valeriano Cano Ruiz.
- CDH MÁLAGA CARRANQUE, en su representación, D. Francisco Valeriano Cano Ruiz.
- CH SAN FERNANDO, en su representación, Dª. ROCIO HIDALGO DOMÍNGUEZ.

También asisten como invitados, con voz pero sin voto, D. Antonio Castillo (contable) y en representación del CD RAQUETAS DE MIJAS, D. Joaquín Antonio Cabrera Boj.

La Asamblea fue presidida por D. Antonio Jesús Aguilera Peña, siendo Secretario de la misma, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa. Constituida en tiempo y forma la Asamblea General, se procedió y según el orden del día a tratar los siguientes puntos propuestos:

1.- . Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la Junta directiva de fecha 30 de junio 2024 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Informe del Presidente.

El Sr. Aguilera toma la palabra y comenta:

Da la bienvenida a esta Asamblea presencial de la. Felicita a todos los equipos que han participado en las diferentes competiciones de sala y hierba y a los que nos han representado fuera de la comunidad autónoma, llevan el nombre del hockey andaluz en todo el territorio nacional. Enhorabuena a todos los clubes que han participado en las diferentes fases de sector nacionales y Campeonatos de España, donde los clubes andaluces se siguen posicionando. Doy la enhorabuena a todos los equipos que han participado en competición andaluza, así como a aquellos clubs que han participado en competiciones nacionales. La temporada ha sido muy buena, hemos subido en número de competiciones y licencias, siendo el objetivo seguir creciendo y atraer a las selecciones nacionales a nuestra comunidad.

Comunica que ha causado baja de la Junta Directiva por motivos personales, Dª. Eva María López Fernández, a la que agradece su tiempo y dedicación que ha tenido para la Federación. Igualmente señala el nombramiento en calidad de Comisionado del Menor de D. José Manuel Lobo.

3.- Aprobación, si procede, de la Circular Nº1 de la FAH, que regula la práctica del Hockey y Hockey Sala en Andalucía para la temporada 25-26.

El Sr. Presidente expone su contenido.

En cuanto a las principales novedades, se establece un cánón de 200 € para los clubs se retiren injustificadamente de una competición por concentración.

El Sr. Tesifón solicita que las sedes deben comunicarse con antelación.

Contestando el Sr. Presidente que nos comprometemos a sacar los calendarios y sedes con antelación.

También comenta que el seguro deportivo va a subir de precio, se ha incrementado la siniestralidad en un 157%, el seguro está subiendo una media de un 23,57%, va a subir la póliza seguro, posiblemente cambiemos de compañía aseguradora, existen dos opciones, tener el seguro con la RFEH o la de la CAFD que está gestionando un seguro. Aún no lo sabemos.

En cuanto al punto de asistencia sanitaria, se establece tras un pequeño debate entre los asistentes que no será necesaria para las competiciones de hierba de un solo día, sí será necesario y obligatorio en las competiciones de hockey sala, pudiendo intervenir un DUE o ATS).

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4.-Área económica:

a. Informe económico.

b. Aprobación, si procede, de las Cuentas y Balances del Ejercicio Económico 2024.

c. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2.025.

d. Aprobación, si procede, del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) y presupuesto de subvención dirigidas a Federaciones Deportivas Andaluzas para el Fomento de la Gestión, La Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), ejercicio 2024 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte Junta de Andalucía.

Toma la palabra D. Antonio Castillo (que es la persona encargada de la llevanza de la contabilidad de la FAH), quien realiza una explicación de toda la situación contable y estado económico de la FAH, bastante ilustrativa para todos los asistentes.

a. Tras la revisión de la Memoria Económica del Ejercicio 2024. Se aprueba por unanimidad.

b. Se presenta las Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024, cuyo Balance asciende a un importe de Activo de 313.757,52 euros, y de Pasivo de 313.757,52 euros, y el cual contempla la existencia de beneficios por un importe de 53.029,90 euros, que serán destinados en su totalidad al cumplimiento de los fines deportivos propios de la Federación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

c. Se aprueba por unanimidad, el presupuesto anual de ingresos y



gastos de la Federación correspondiente al año 2025, cuyo importe de ingresos asciende a 388.183,57 euros y de gastos asciende a 388.183,67 euros. En este punto se ratifica las cantidades asignadas anualmente al Presidente y Secretario de esta Federación.

d. Se aprueba por unanimidad, el presupuesto de ingresos y gastos de la subvención 2025 de la Consejería de Turismo y Deporte Junta de Andalucía, en su modalidad GTRD. El presupuesto asciende a 198.120,00 de los cuales 158.495,00 euros son la solicitud de subvención y 39.624,00 euros de recursos propios.

5.- Área Deportiva:

- a. Aprobación, si procede de la memoria deportiva 2024.**
- b. Propuesta del Calendario de Actividades Deportivas de la FAHOCKEY para la temporada 2025/2026.**
- c. Aprobación, si procede de la modificación del CTA.**
- d. Aprobación, si procede de la circular de participación de las selecciones autonómicas.**

Se aprueban por unanimidad.

En cuanto a la memoria deportiva se va a colgar en la web de la Federación.

En cuanto al calendario, toma la palabra el vicepresidente deportivo, Sr. Martos agraciado con la palabra, agradeciendo a los clubs por su labor. Comenta que la aceptación del calendario ha sido muy buena. Hemos intentado dar respuestas a todos. Se van a mantener el mismo número de competiciones de benjamín a máster en hierba y sala y mantenemos los PAPH.

Nos han concedido a Andalucía 5 competiciones nacionales para la próxima temporada y hay 2 solicitudes más.

Hemos crecido con lo que para tener soluciones tenemos que tener muchas fechas disponibles, existe incertidumbre porque no sabemos qué equipos van a participar en las competiciones. Vamos a adelantar los plazos para la sala y vamos a intentar reducir las competiciones en junio, una posible solución son que dichas competiciones en junio se disputen en zonas donde las temperaturas son más suaves como Benalmádena y San Fernando. Aclarar que no se juegan más de dos partidos al día en hierba. Que el calendario está vivo, en hierba mantenemos la copa y la liga. El programa de escuelas ha avanzado con la posibilidad de jugar en hierba y sala.

Vamos a intentar que todos los clubs puedan organizar alguna competición en base a disponibilidad de instalaciones claro está.

En cuanto al CTA señala que vamos a dejarlo hasta diciembre tal como está celebrándose en los clubs.

En cuanto a la circular de selecciones autonómicas, se continúa con las mismas cantidades para la participación en las concentraciones y Campeonatos de España y se continúa con becas de desplazamientos para los deportistas andaluces que participen en los stages y competiciones con las selecciones nacionales.

6. Propuestas Asambleístas.

Respecto a las propuestas de los asambleístas:

Por CD SADUS:

1.- Que no se alarguen las jornadas de competición, más de 12 horas desde que sale el equipo hasta que vuelve a casa.

Respuesta: Se intentará no se produzca.

2.- Que no se disputen 3 o 4 partidos por equipo y jornada y menos en época de calor.

Respuesta: Se ha aclarado que no se disputan 3 o 4 partidos por equipo y jornada, que se ha reducido la duración de los partidos y se ha evitado jugar en las horas de máxima exposición solar, no obstante, el Sr. Vicepresidente hace mención a lo anteriormente dicho en cuanto a las competiciones a jugar en junio.

Por CH ESTUDIANTES 87:

1.- Modificar las Copas de Andalucía (Infantil-Alevín-Benjamín) al mes de abril.

Respuesta: No se admite la propuesta.

2.- Reparto de las sedes finales con entrega de premios.

Respuesta: Se intentará que se haga así si bien no es fácil.

3.- Sanciones retiradas de los equipos.

Respuesta: Viene establecido el cánón de los 200 € en la Circular 1.

4.- Realizar curso de iniciación al arbitraje.

Respuesta: Por supuesto que se harán, son cursos abiertos.

5.- Restricciones en los banquillos y Sancionar por no llenar el acta.

Son obligaciones de los árbitros que deben cumplir y de los DT cuando actúan, es cumplir con la normativa, no se debe iniciar un partido si no está el acta rellena.

Por CH ARCHIDONA:

1.- Modificar la categoría Master, que comience en +40 y que los jugadores de 35-39 años no pueden participar en 1ª Andaluza.

Respuesta: No se admite la propuesta.

2.- Posibilidad de aplazar los partidos entre equipos.

Respuesta: Se dará una vuelta.

Por los clubs CDH Málaga Carranque, CDH La Candelaria y CH Archidona. Si bien se presentaron previamente varias propuestas, según establecen sus representantes quedan claras y se congratulan que pueda haber competición mixta.

Por CH GARNATHA:

Que se dé la posibilidad de jugar un 7 vs 7 en chicas máster.

Respuesta: Se realice una reunión entre responsables de los equipos máster con responsables de la FAHOCKEY y se determine cómo quieren llevar a cabo la competición.

7. Aprobación, si procede normativa experimental de desempates

Se expone dicha normativa que es experimental de la RFEH.

Se acepta por unanimidad.

8.- Comité Andaluz de Árbitros:

Informe y propuesta de funcionamiento para la temporada 2024/25.

Toma la palabra Luis Mariano Martínez que informa al respecto.



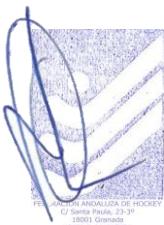
Se aprueba por unanimidad.

9. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Secretario expone que la FAHOCKEY tiene como interlocutores a las personas que los clubs nos comunicáis, pero no a los padres, no vamos a contestar nada por escrito a los padres, salvo que sea y así está determinado en el ámbito de las selecciones autonómicas o árbitros menores de edad.

D. Jesús Hidalgo, pregunta por el CEAR de Valencia y muestra su preocupación al respecto. El Sr. Presidente comenta que por la FAHOCKEY existe una gran preocupación por este tema y quiere pedir aclaración a los responsables de la RFEH al respecto, así que comenta que nos puede interesar montar algo similar en Andalucía

Se levanta la sesión, siendo las 14:35 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que doy fe en Granada, a 26 de julio de 2025.



Secretario

D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa



Vº Bº Presidente

D. Antonio Jesús Aguilera Peña